

**ADVECO CINCO, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**  
**GAMMAPLAC, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**PERFIPLAC, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**PAREDES Y TECHOS MAD, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**PARETS Y SOSTRES BCN, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Los respectivos socios únicos de «Adveco Cinco, Sociedad Limitada», «Gammaplac, Sociedad Anónima», «Perfiplac, Sociedad Anónima», «Paredes y Techos Mad, Sociedad Limitada», y «Parets y Sostres BCN, Sociedad Limitada», decidieron el 18 de febrero de 2002 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Gammaplac, Sociedad Anónima», «Perfiplac, Sociedad Anónima», «Paredes y Techos Mad, Sociedad Limitada», y «Parets y Sostres BCN, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) por «Adveco Cinco, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio de las absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación. La fusión se acordó con arreglo al proyecto de fusión formulado por los Administradores con fecha de 21 de diciembre de 2001 y con la aprobación de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001.

Estando las sociedades absorbidas íntegramente participadas por la sociedad absorbente, no se realiza como consecuencia de la fusión ampliación de capital alguna, ni emisión de acciones ni modificación de los Estatutos sociales, salvo en lo que respecta al acuerdo posterior de modificación de denominación social de la sociedad absorbente que se mencionará a continuación, así como otros cambios estatutarios, adicionales a la fusión como son la ampliación del objeto social, y el cambio de ejercicio de la sociedad absorbente. No se otorga ninguna ventaja a expertos independientes, administradores o accionistas. Los accionistas y trabajadores han tenido a su disposición la documentación establecida en el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA) no existiendo obligaciones ni titulares de derechos especiales. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán efectuadas a efectos contables por la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2002.

Los accionistas y acreedores de estas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades fusionadas podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 TRLISA en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Cambio de denominación de «Adveco Cinco, Sociedad Limitada», (sociedad absorbente resultante de la fusión). En la misma fecha, el socio único de «Adveco Cinco, Sociedad Limitada», acordó el cambio de denominación social de la sociedad absorbente, mediante la adopción de la denominación social de «Distriplac, Sociedad Limitada», modificándose en consecuencia el artículo 1.º de los Estatutos sociales de la sociedad.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración.—6.426.  
 y 3.ª 27-2-2002

**AGENCIA DE VIAJES SUR 92, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo 14 de marzo de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 15 de marzo de 2002, a las diecinueve horas,

en segunda convocatoria, en ambos casos en las dependencias de la División Corporativa de CajaSur (avenida del Gran Capitán, 11-13, Córdoba), para desarrollar el siguiente

Orden del día

Primero.—Rectificación de los acuerdos adoptados en Junta general universal de 14 de noviembre de 1998.

Segundo.—Acuerdo sobre ampliación de capital, plazo de desembolso y objeto social.

Tercero.—Aprobación de las cuentas correspondientes a 1997, 1998, 1999 y 2000.

Cuarto.—Censura de la gestión de los Administradores de la sociedad correspondiente a dichos ejercicios.

Quinto.—Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento y renovación de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Facultad para elevar a público los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Córdoba, 22 de febrero de 2002.—El órgano de administración.—6.799.

**AGRICULTURA Y CONSERVAS,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, a las once horas del día 27 de marzo de 2002, en el domicilio social, calle Monforte, número 1, entresuelo, de la ciudad de Valencia, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 28 de marzo de 2002, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, gestión social y propuesta sobre aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 2001.

Segundo.—Elección de vacantes en el Consejo de Administración y Comisión de Precios.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuenta para el ejercicio 2001/2002.

Cuarto.—Redenominación a euros del capital social y ajuste al céntimo del valor nominal de las acciones y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización expresa al Presidente y Secretario del Consejo de Administración para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores, el informe escrito de los Administradores con la justificación de la redenominación a euros del capital social y ajuste al céntimo del valor nominal de las acciones, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales propuesta, así como el texto íntegro de las mismas.

Valencia, 7 de febrero de 2002.—José Miquel Borrás, Presidente del Consejo de Administración.—6.523.

**AGRUPACIÓN DE EMPRESAS**  
**DE BEBIDAS REFRESCANTES,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, de carretera de Alcaracejos, sin número, de Pozoblanco (Córdoba), el próximo día, 23 de marzo de 2002, a las once horas, o, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio de 2001, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Informe del Presidente. Análisis y votación de propuestas de viabilidad, presentadas por los accionistas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores a tal fin.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Pozoblanco, 13 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo, Manuel Rubio García.—6.081.

**ALZINARS DEL MONTSENY, S. A.**

*Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de marzo de 2002, a las diecinueve horas, en el domicilio social, sito en Masia l'Estanyol, el Brull (Barcelona) o, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día, 22, en el mismo lugar y hora.

La Junta se desarrollará, previo informe del Presidente, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de cuantas facultades sean necesarias para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, llevando a cabo cuantos actos sean precisos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar, en segunda convocatoria, en el día, lugar y hora, expresados anteriormente.

El Brull, 22 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.722.